

# BOLETIN OFICIAL

## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:  
Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado: 50 cts.  
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO III.—2.º SEMESTRE SÁBADO, 27 AGOSTO 1938.—III AÑO TRIUNFAL NÚM. 58.—PÁG. 923

### S U M A R I O

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**Orden** relacionando los nombres de los funcionarios sobre los que han recaído, hasta la fecha, los "pronunciados" de admitidos directamente al servicio activo, disponibles, jubilados y separados.—Páginas 925 a 927.

##### MINISTERIO DE HACIENDA

**Orden** rectificando la de 27 de julio del año en curso, declarando que la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España ha de ingresar por la línea de Automóviles, Clase A., de Oviedo a Puente de los Fierros, la cantidad que se determina.—Páginas 927 y 928.

##### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**Asimilaciones.**—Orden concediendo asimilación de Veterinario 3.º a los soldados D. Manuel Mato Ferrero y otro.—Página 928.

Otra id. de Sargento id. a los estudiantes D. Antonio Bernabé Murillo y otros.—Página 928.

Otra id. rectificando y ampliando la de 20 de julio (B. O. núm. 22) sobre asimilación a D. Antonio de Burgos y otros.—Página 928.

**Condecoraciones.**—Orden autorizando al Comandante Médico D. Gaspar Gallego para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia.—Página 928.

**Declaración de aptitud.**—Orden declarando aptos para ascenso a los Capitanes de Carabineros D. José Moreno de Vega y otro.—Página 928.

**Empleos honoríficos.**—Orden concediendo empleo de Alférez honorario de Infantería a D. Ramón de Rato.—Página 928.

Otra id. Teniente id. de Artillería a D. Antonio Martín Santos y otros.—Página 928.

Otra id. Capitán id. de Ingenieros a D. José María Rivas Casas.—Páginas 928 y 929.

Otra id. id. a D. Enrique Gómez Jiménez.—Pág. 929.

Otra id. Teniente id. a D. Miguel García Ortega.—Página 929.

Otra id. Alférez id. id. a D. Laureano García Cabezón.—Página 929.

**Expulsión del Ejército.**—Orden disponiendo la expulsión del Ejército, por incorregible, del educando de Banda José García Blasco.—Página 929.

**Habilitaciones.**—Orden habilitando para ejercer empleo superior al Capitán de Infantería D. Pedro Gómez Vivas.—Página 929.

Otra id. a los id. D. Martín González Delgado y otros.—Página 929.

Otra id. al Comandante de Caballería D. Julio Ruiz de la Cuesta.—Página 929.

Otra id. al Comandante de Artillería D. Ramón Páramo Díaz.—Página 929.

Otra id. al id. D. Enrique Montesinos Checa.—Página 929.

Otra id. al Capitán id. D. Ricardo Vidal García.—Página 929.

Otra id. al Teniente de Ingenieros D. Eutimio Velasco Coello.—Página 929.

Otra id. al id. de Intendencia D. Julio Soro Larriaga.—Página 929.

Otra id. al Teniente Coronel de Estado Mayor don Luis Molina Rodríguez y otro.—Página 929.

**Maestros Herradores provisionales.**—Orden nombrando Maestro Herrador provisional a D. Domingo Fernández Rubió.—Página 930.

**Oficialidad de Complemento (Antigüedad).**—Orden asignando la antigüedad que indica al Teniente de Complemento de Artillería D. Joaquín Nadal Baixeras.—Página 930.

**(Ascensos).**—Orden concediendo empleo inmediato a los Oficiales de Complemento de Infantería don Senén Franco Rodríguez y otros.—Página 930.

Otra id. Alférez id. id. al Brigada D. Jesús Ojeado Zamora.—Página 930.

Otra id. Brigada id. id. al Sargento D. Francisco Abarquero Pastor.—Página 930.

Otra id. id. id. al id. D. Adolfo Álvarez Buylla.—Página 930.

Otra id. Capitán id. de Caballería al Teniente D. José María Carreras Ferrer.—Página 930.

Otra id. Teniente id. id. a los Alféreces D. Rogelio Courel González y otro.—Página 930.

Otra id. Capitán id. de Artillería a los Tenientes don José Campos y otro.—Página 930.

Otra id. id. id. a los id. D. Pedro Espigares y otros.—Página 930.

Otra id. Teniente id. id. a los Alféreces D. Andrés Almarza y otros.—Página 931.

Otra id. Alférez id. id. a los Brigadas D. Manuel Lorenzo Caballero y otros.—Página 931.

Otra id. id. id. al id. D. Estanislao Arriaga Brotóns.—Página 931.

- Otra id. id. a los id. D. Juan Cabrero Pombo y otro.—Página 931.
- Otra id. id. de Ingenieros al Brigada D. Juan José Beloqui Eceiza.—Página 931.
- Otra id. Teniente id. de Intendencia a los Alféreces don José Sánchez y otro.—Página 931.
- Otra id. Farmacéutico 2.º de Complemento a los terceros D. Rafael Planelles y otro.—Página 931.
- Practicantes de Veterinaria.**—Orden nombrando Practicantes de Veterinaria a los estudiantes don Filiberto Plaza y otros.—Página 931.
- Otra id. id. a D. Alfredo Marín Martínez.—Páginas 931 y 932.

## SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

- Destinos.**—Orden destinando a los Cuerpos que expresa a los Jefes y Oficiales de Artillería D. Juan Judel Peón y otros.—Página 932.
- Otra id. al Comandante id. D. José Quintana Morquecho.—Página 932.
- Otra id. al Teniente id. D. José María Méndez-Vigo.—Página 932.
- Otra confirmando en su destino al Teniente Coronel de Ingenieros D. Antonio Pozuelos Fernández.—Página 932.
- Otra disponiendo se incorpore a su destino el Alférez provisional D. Faustino Alcañiz Perea.—Página 932.
- Otra destinando al id. id. D. Benito Guerra Rodríguez.—Página 932.
- Otra id. al Teniente honorario id. D. Orencio Hernández González.—Página 932.
- Otra id. al Sargento id. D. Florencio Moreno González.—Página 932.
- Otra id. a los Jefes y Oficiales de Intendencia D. Luis del Corral Albarracín y otros.—Página 932.
- Otra id. a los Jefes y Oficiales de S. M., don José Amo y otros.—Páginas 932 y 933.
- Otra id. a los Suboficiales de id. D. Francisco Morán Cabezas y otro.—Página 933.
- Otra id. al Brigada-Practicante D. Manuel Fernández Rodríguez.—Página 933.
- Otra id. al Maestro Armero D. Romualdo Luque y otros.—Páginas 933 y 934.
- Otra id. a los Maestros herradores D. Francisco Portillo y otros.—Página 934.
- Otra id. a los id. D. Abundio Bocos y otros.—Página 934.
- Otra id. a los Maestros de Taller D. Angel Menéndez y otros.—Página 934.
- Otra id. a los id. D. José Alvarez Peláez y otros.—Página 934.

## SUBSECRETARIA DE MARINA

- Ascensos.**—Orden ascendiendo al empleo inmediato al Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Suárez Abelleira y otros.—Página 934.
- Asimilaciones.**—Orden disponiendo la asimilación de Auxiliar 2.º de Oficinas a D. José Maroto.—Página 934.

- Otra concediendo la asimilación de Capitán, al Ingeniero don Alvaro Fuster y Fabra.—Página 934.
- Otra concediendo la id. de Auxiliar de Sanidad a don Miguel Macías Alcántara y otro.—Página 934.
- Bajas.**—Orden disponiendo cause baja en la Armada, como consecuencia de condena, el Teniente de Navío D. Enrique Seris Granier.—Págs. 934 y 935.
- Otra id. id. id. Auxiliar de Oficinas D. Manuel Barreiro.—Página 935.
- Otra id. id. id. D. Félix Gómez, Oficial 3.º de Artillería y tres más que expresa.—Página 935.
- Otra id. id. id. Auxiliar 2.º Naval, D. Diego Jiménez.—Página 935.
- Otra id. id. id. el Auxiliar 2.º de Artillería, D. Miguel Llanos.—Página 935.
- Cambio de situación.**—Orden disponiendo pase a disponible forzoso el Auxiliar Naval D. José Montero y otro.—Página 935.
- Condena.**—Orden suspendiendo de empleo y sueldo durante la condena al Teniente de Navío don José Estrella.—Página 935.
- Nombramientos.**—Orden nombrando Agente de Policía Marítima a D. Manuel Haz Martínez.—Página 935.
- Quinquenios y anualidades.**—Rectificando quinquenios y anualidades al Teniente de Infantería de Marina D. Francisco Diez y otros.—Págs. 935 y 936.
- Recompensas.**—Orden concediendo la Cruz de tercera clase del Mérito Militar a D. Luis de Ansonera.—Página 935.
- Otra id. id. id. a D. Javier Marquina.—Página 936.

## SUBSECRETARIA DEL AIRE

- Ascensos.**—Orden confiriendo empleo de Teniente de Complemento de Aviación al Alférez D. Braulio Trujillo Priego.—Página 936.

## JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

- Destinos.**—Rectificando la Orden de destino del Teniente de Infantería D. Román López García.—Página 936.
- Asignando destino a los Suboficiales D. Casimiro Piuña Lopo y otros.—Páginas 936 y 937.
- Id. a los id. D. Isidoro Pérez Herreras y otros.—Página 937.
- Id. a los Oficiales D. José Amaro Lasheras y otros.—Página 937.
- Id. id. los id. D. Carlos Dutoit Ramírez y otros.—Página 937.
- Dejando sin efecto el destino del Comandante don Enrique Pallarés Infante.—Página 937.
- Destinando al Capitán de Complemento D. José Luis Elúa Mendiguren.—Página 937.
- Rectificando la orden de destino de los Sargentos don Félix Ibáñez y otros.—Página 937.
- Anuncios oficiales.**—Página 937.
- Anuncios particulares y Administración de Justicia.**—Página 938.

# GOBIERNO DE LA NACION

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### ORDEN

Excmo. Sr.: El Tribunal Seleccionador de la Carrera Diplomática y Consular, Intérpretes, Cuerpo Administrativo y Auxiliar del antiguo Ministerio de Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el apartado a) del artículo 1.º del Decreto-Ley de 21 de enero del corriente año, me remite las siguientes relaciones con los nombres de los funcionarios sobre los que han recaído, hasta la fecha, los "pronunciados" de admitidos directamente al servicio activo, disponibles, jubilados y separados:

#### Admitidos directamente

Acal y Marín, D. Manuel.  
 Adriaensens y García Vidal, don Juan Manuel.  
 Aguilar y Gómez Acebo, D. Alberto de.  
 Aguirre y Gonzalo, D. Antonio María.  
 Alba y Delibes, D. Jaime.  
 Albela y Ande, D. Enrique.  
 Alcázar y Roca de Togores, don Diego del.  
 Alcover y Sureda, D. José Felipe.  
 Aldasoro y Villamazares, D. Miguel de.  
 Allendzalazar y Azpiroz, D. Manuel.  
 Almeida y Herreros, D. Bernardo.  
 Alós y Medrano, D. Pablo.  
 Alvarez de Estrada y Luque, don Luis.  
 Alvarez de Estrada y Martín de Oliva, D. Juan.  
 Alvarez de Toledo y Mencos, don Alonso.  
 Amat y Torres, D. Francisco de.  
 Amoedo y Galarmendi, D. Mariano.  
 Aniel Quiroga y Redondo, D. José Manuel.  
 Aragón y Carrillo de Albornoz, D. César de.  
 Aragón y Carrillo de Albornoz, D. José de.  
 Arcos y Cuadra, D. Carlos.  
 Atenzana y Chinchilla, D. Juan.  
 Arévalo y Capilla, D. Antonio.  
 Argüelles y Armada, D. Jaime.  
 Arístegui y Vidaurre, D. Juan Manuel.  
 Armijo y Gallardo, D. Faustino.

Arregui del Campo, D. Juan Bautista.  
 Avilés y Tiscar, D. Luis.  
 Balenchana y Paternaín, D. José Antonio.  
 Baraibar y Usandizaga, D. Germán.  
 Bárcenas y de la Huerta, D. Juan de las.  
 Bárcenas y López Mollinedo, don Domingo de las.  
 Barnach Calbó Ginestá, D. Ernesto.  
 Becerra y Herráiz, D. Eduardo.  
 Becerra y Herráiz, D. Manuel.  
 Beltrán y Manrique, D. Enrique.  
 Benítez y Fernández, D. Antonio.  
 Bermejillo y Schmidtlein, D. Javier.  
 Bermejo y Gómez, D. José María.  
 Bermejo y Gómez, D. Justo.  
 Bermúdez de Castro y Sánchez Toca, D. Manuel.  
 Buigas y de Dalmau, D. José.  
 Buigas y Ortuño, D. Diego.  
 Calderón y Ceruelo, D. Saturnino.  
 Campos Aravaca, D. Francisco.  
 Cano y Trueba, D. Juan Manuel.  
 Canthal y Girón, D. Fernando.  
 Cañal y Gómez-Imaz, D. Carlos.  
 Cárcer y Lassance, D. José de.  
 Cárdenas y Rodríguez de Rivas, D. Juan Francisco.  
 Caro y del Arroyo, D. Buenaventura.  
 Carreño y González Pumariega, D. David.  
 Carrillo de Albornoz y Faura, D. Joaquín.  
 Casani y Herreros de Tejada, don Fernando.  
 Casares Mova, D. Rafael de los.  
 Castaño y Cardona, D. José.  
 Castell Marco, D. Daniel.  
 Castillo y Caballero, D. Joaquín del.  
 Castillo y Campos, D. Cristóbal del.  
 Castillo y Campos, D. Francisco José del.  
 Casuso y Gandarillas, D. Eduardo.  
 Cabanillas y Rodríguez, D. José María.  
 Cavero y Goicorrotea, D. José María.  
 Cierva y Lewita, D. Antonio de la.  
 Clerc de Lasalle y Barca, D. Francisco.

Cordomí y Escorihuela, D. Miguel.  
 Cortina y Mauri, D. Pedro.  
 Churruca y Dotres, D. Pablo de.  
 Danis y Maranges, D. Eduarda María.  
 Danis y Navarro, D. Eduardo.  
 Díaz de Tuesta, D. Angel.  
 Díez de Isasi, D. Federico.  
 Diosdado y Cortés, D. Manuel.  
 Doussinague y Texidor, D. José María.  
 Encío y Cortés, D. Jesús.  
 Espinós y Bosch, D. Miguel.  
 Espinosa y San Martín, D. Antonio.  
 Estrada y Acebal, D. José María.  
 Estrada y Acebal, D. Juan.  
 Fábregas y Sotelo, D. Mariano.  
 Fernández de Henestrosa y La Motheux, D. Carlos.  
 Ferratces y Domínguez, D. Alvaro Roberto.  
 Fernández Villaverde y Roca de Togores, D. José.  
 Ferrer y Sicars, D. Federico.  
 Figuerola Ferreti y Martí, D. Manuel de.  
 Forns y Quadra, D. Rafael.  
 Fontán Paz, doña Electra.  
 Foxá y Torroba, D. Agustín.  
 Gallostra y Coello de Portugal, D. José.  
 Garay y Garay, D. José María.  
 García Comín, D. Eduardo.  
 García Conde y Menéndez, don Alfonso.  
 García Conde y Menéndez, don Pedro.  
 García Guijarro, D. Luis.  
 García Lomas y de Cossio, don Juan.  
 García de Llera, D. Luis.  
 García Olay y Alvarez, D. Pe-layo.  
 García Ontiveros y Laplana, don Felipe.  
 García Ontiveros y Laplana, don Juan.  
 Gasset y Díez de Ulzurrun, don Eduardo.  
 Gil Delgado y Olazábal, D. José.  
 Gimeno y Aznar, D. José.  
 Goitia y Ajuria, doña Teresa.  
 Gómez Acebo y Vázquez, D. José Ricardo.  
 Gómez y García Barzanallana, D. Manuel.  
 González-Arnao y Amar de la Torre, D. Vicente.  
 González de Gregorio y Arribas, D. José.

Groizard y Paternina, D. Eduardo.	Navasqués y Ruiz de Velasco, don Emilio de.	Sánchez Rullan, D. <sup>a</sup> Adelina.
Hardisson y Pizarroso, D. Emilio.	Noeli y Blanco-Recio, D. José María.	Sangróniz y Castro, D. José Antonio.
Huerta y Avial, D. Carlos de la.	Núñez e Iglesias, D. José.	Sanz y Aldaz, D. José María.
Hueso y Rolland, D. Francisco.	Núñez del Río, D. Emilio.	Sanz Briz, D. Angel.
Iglesias y Velayos, D. Andrés.	Oliván y Bago, D. Federico.	Sanz y Tovar, D. Emilio.
Iturralde y Orbegoso, D. Mariano de.	Olivares y Bruguera, D. Luis.	Sanz y Tovar, D. Gaspar.
Iturriaga y Codes, D. Félix de.	Orbea y Biardeau, D. Manuel.	Saro y Posada, D. José María.
Izquierdo y Yanes, D. Antonio.	Oyarzábal y Velarde, D. Ignacio.	Schwartz y Díaz Flores, D. Juan.
Jorro y Beneyto, D. Jaime.	Oyarzun y Oyarzun, D. Román.	Schwartz y Díaz Flores, D. Pedro.
Jaurrieta y Múzquiz, D. Pablo.	Padilla y Bell, D. Alejandro.	Sebastián de Erice y O'Schea, don Fernando.
Kobbe y Chinchilla, D. Fernando.	Padilla y de Satrústegui, D. Ramón.	Sebastián de Erice y O'Schea, don José.
Landecho y Allendesalazar, D. José de.	Palacio y Cambra, D. Vicente.	Sebastián de Erice y O'Schea, don Gonzalo.
Ledesma Reina, D. José.	Palacios y Mateos, D. Pablo de.	Seminario y Martínez, D. Alvaro.
Limiana y Miralles, D. Francisco.	Palazuelo y García, D. Luis.	Seoane y Diana, D. Pedro.
Lojendio e Irure, D. Miguel María.	Palencia y Alvarez, D. Julio.	Serrat y Valera, D. Juan.
Lojendio e Irure, D. Juan Pablo.	Pan de Soraluce y Español, don José.	Silvela y de Tordesillas, D. Mariano Angel.
López Alienes, D. Joaquín.	Paniego Ecay, D. José.	Silvela de la Viesca, D. Alvaro.
López Balboa, D. José Manuel.	Payá y López, D. Joaquín.	Silvela de la Viesca, D. Federico Carlos.
López Dóriga y Salaverria, don Carlos.	Peche y Cabeza de Vaca, D. Juan Pedroso y Madán, D. Luis.	Soler y Puchol, D. Luis.
López García, D. Pedro.	Pérez Caballero y Moltó, don Adolfo.	Somoza y Tenreiro, D. Enrique.
López de Lago y García Calamar-te, D. Enrique.	Pérez Muñoz, D. Laureano.	Spottorno y Manrique de Laia, D. Jorge.
López Roberts y de Muguero, don Fermín.	Pérez Polo, D. Martín.	Suñer y Ferrer, D. Tomás.
López Roberts y Terry, D. Mauricio.	Pérez de Rada y Gorosabel, don Joaquín María.	Taberna y Latasa, D. Vicente.
Lugue y Rubies, D. Enrique de Mailló y Martín, D. <sup>a</sup> Emilia.	Pinilla y Rambaud, D. Antonio.	Teixidor y Sánchez, D. Juan.
Maldonado y Liñán, D. Alvaro de Manzuco y García, D. Manuel.	Piñeyro y Queral, D. Buenaventura.	Temes y Fernández, D. Luis.
Marchesi y Fernández, D. José María.	Prat y Soutzo, D. Pedro.	Teus y López Navarro, D. Miguel.
Martín González, D. Manuel.	Presilla y Bergia, D. Román de la.	Toca y Pérez de la Lastra, don Bernabé Mauro.
Martín Herrero, D. Ramón.	Propper y de Callejón, D. Eduardo.	Torres Quevedo y del Hoyo, don Luis.
Martínez Artero, D. Ramón.	Pujadas y Gastón, D. Ramón María.	Travesedo y Silvela, D. Manuel.
Martínez de Irujo y Caro, D. Luis.	Ramírez de Villaurrutia y Camacho, D. Fernando.	Trelles y Anciola, D. Vicente.
Martínez Merello y del Pozo, don Luis.	Ranero y Rivas, D. Francisco de.	Triana y Blasco, D. Rafael.
Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, D. Santiago.	Ranero y Rodríguez, D. Juan Felipe de.	Triviño y Sánchez, D. Francisco.
Merry del Val y Alzola, D. Alfonso.	Rodríguez de Castro, D. Alejandro.	Ussía y de Muria, D. Antero.
Meruendano y Feroso, D. Francisco Javier.	Rodríguez Cebal, D. Marcial.	Valdés e Ibagüen, D. Fernando.
Montero y Villegas, D. Gerardo.	Rodríguez de Gortázar, D. Joaquín Manuel.	Valera y Ramírez de Savedra, don Enrique.
Mora y Arena, D. Angel de la.	Rojas y Moreno, D. Carlos.	Valera y Ramírez de Saavedra, don Francisco Javier.
Mosquera y Losada, D. Antonio.	Rojas y Moreno, D. José.	Varela Gil, don Teodoro.
Muguero y Muguero, D. Miguel Angel de.	Roldán Yanguas, D. José.	Vargas Machuca y O'Shea, don Antonio.
Muguero y Muguero, D. Santiago de.	Rolland y de Miota, D. Bernardo.	Vázquez y de Zafra, D. Félix.
Muguero y Muñoz de Baena, don Ignacio de.	Romero y de Ferrer, D. Rafael de.	Ventosa y Arauz, D. Ricardo.
Muguero y Pierrad, D. Rafael de.	Romero y Radigales, D. Sebastián de.	Vía Ventalló, D. Valentín.
Muñoz y Roca Tallada, D. Alvaro.	Ruiz de Arana y Bauer, D. José.	Vidal y Saura, D. Ginés.
Muñoz Vargas, D. José.	Ruiz del Arbol y Rodríguez, don Ramón.	Vidal Tolosana, D. Mariano.
Navarro y Gimbau, D. Fausto.	Ruiz de Cuevas, D. Teodoro.	Villacieros y Benito, D. Antonio.
Navarro y Jordán, D. Fernando Carlos de.	Ruiz Tabanera, D. Santiago.	Vials y de Font, D. Luis.
	Sáenz de Heredia y Manzanos, D. Ramón.	Vituro y Somoza, D. Manuel.
	Sáinz de la Cuesta, D. Victoriano.	Ximénez de Sandoval, D. Felipe.
	Sáinz de Llanos, D. Miguel.	Ygual y Martínez Dabam, D. Pedro de.
	Salaverria y Galarraga, D. <sup>a</sup> Margarita.	Zulueta e Isasi, D. Ernesto.

Disponibles

Agramonte y Cortijo, D. Francisco.

Aguilar y Gómez Acebo, D. Alvaro.  
 Alvarez Reymunde, D. Manuel.  
 Aparicio Olleros, D. Vicente.  
 Beltrán González, D. Luis.  
 Calderón y Martín, D. Luis.  
 Campuzano y Calderón, D. Felipe.  
 Caro y del Arroyo, D. Alonso.  
 Espelius y Pedroso, D. Miguél.  
 Feijóo de Sotomayor, D. Urbano.  
 Fernández Portero, D. Miguel.  
 Fiscowich y Gullón, D. Alfonso.  
 Gavaldón y Navarro, D. Federico.  
 García Moralejo, D. Manuel.  
 Gómez de Molina y Elio, D. Juan.  
 Gómez Navarro, D. Ricardo.  
 González de Amezúa, D. Enrique.  
 Guardia y Ojea, D. Alberto de la.  
 López de Lago Estolt, D. Julio.  
 López Santonja, D. Rafael.  
 Madrono y López de Calle, D. Mariano.  
 Martínez de Orense, D. Carlos.  
 Mendicuti e Hidalgo, D. Rafael.  
 Miranda y Quartín, D. Carlos de.  
 Moral y Pérez Aloe, D. Manuel del.  
 Muñiz y Berdugo, D. Ricardo.  
 Neville y Romée, D. Edgardo.  
 Oños de Plandolit, D. Manuel.  
 Peña y de Camus, D. Oscar.  
 Piniés y Bayona, D. Mario de.  
 Ramírez Montesinos, D. Vicente.  
 Rives López, D. José.  
 Satorres y Vries, D. Roberto.  
 Sevillano y Carvajal, D. Virgilio.  
 Sierra y Rustarazo, D. Tomás.  
 Soriano y Muñoz, D. Rafael.

#### Jubilados

Aguilar y Salas, D. Teodomiro.  
 Aguinaga y Barona, D. José María.  
 Alcalá Galiano y Smith, D. Fernando.  
 Antequera y Angosto, D. Juan Bautista.  
 Burriel y Rodríguez, D. Germán.  
 Cabeza Anido, D. Salvador.  
 Díaz Pache, D. Alfonso.  
 García de Acilu y Benito, D. Manuel.  
 Garrido y Cisneros, D. Justo.  
 Gómez Ocerin, D. Justo.  
 Gordillo y Carrasco, D. Antonio.  
 Larracochea y González, D. Julio de.  
 Martínez de Pons, D. José María.  
 Maycas y de Meer, D. Tomás.  
 Ojeda y Brooke, D. Gonzalo de.  
 Quer Boule, D. Luis.  
 Spottorno y Sanz de Andino, don Roberto.  
 Ubarri y Soriano, D. Pablo de.

*Separados del Servicio*  
 Alarcón Fernández, D. César Daniel de

Alvarez Buylla de Lozana, don Adolfo.  
 Alvarez Buylla de Lozana, don Plácido.  
 Alvarez Buylla de Lozana, don Vicente.  
 Aranegui y Coll, D. Victor.  
 Begoña Calderón, D. Ricardo.  
 Bordallo Cañizal, D. Tomás.  
 Cagigas López, D. Isidro de las.  
 Careaga Echevarría, D. Fernando.  
 Careaga Echevarría, D. Luis.  
 Carner y Puigoriol, D. José.  
 Carrera Díaz, D. Manuel.  
 Casa y García Calamarte, D. Enrique de la.  
 Cerdeira Fernández, D. Clemente.  
 Clemente Cavadas, D. Evaristo.  
 Climent Noya, D. Juan.  
 Cruz Marin, D. Antonio.  
 Cubas Sagarzazu, D. José.  
 Díaz Zorita, D. Antonio.  
 Fernández Arroyo y Navarro, don Juan Antonio.  
 Fernández Pintado Camacho, don Ramiro.  
 Fernández Ramos, D. Rafael.  
 Fernández Shaw Iturraide, D. Daniel.  
 Fuentes Bustillo Cueto, D. Roger.  
 García Ascott, D. Felipe.  
 García Lahiguera, D. Antonio.  
 García Lorca, D. Francisco.  
 García Miranda Noguero, D. Manuel.  
 Gómez Trevijano, D. Agustín Gonzalo.  
 González-Arno y Norzagaray, D. Fernando.  
 Jiménez Cuende, D. Angel.  
 Lecuona Ibarzábal, D. Pedro.  
 Lión de Petre, D. José.  
 Maestro de León, D. Argimiro.  
 March Lieutaud, D. Juan.  
 Marín García, D. José.  
 Mariscal Parado, D. Luis.  
 Marrades Gómez, D. Pedro.  
 Martínez Feduchy, D. Manuel.  
 Monguió Primatesta, D. Luis.  
 Montero de Madrazo, D. Jaime.  
 Ortega Costa, D. Juan.  
 Peña Orellana, D. Antonio.  
 Plana Camacho, D. Ildefonso.  
 Plaza y Alemán, D. José Luis.  
 Prieto del Río, D. José.  
 Prieto Villabrille, D. Julio.  
 Rodríguez Ramón, D. Andrés.  
 Rodríguez de Viguri y Seoane, D. Luis.  
 Rovira Armengol, D. José.  
 Sánchez Fernández, D. Luis Amador.  
 Sempere Olivares, D. José María.  
 Serrano Contreras, D. Antonio Luis.  
 Sota Bidou, D. Mariano.

Suárez Rivas Morales, D. Rafael.  
 Tejero Aguirre, D. Hilario.  
 Téllez Molina, D. Salvador.  
 Tobio Fernández, D. Luis.  
 Tremoya y Alzara, D. Pablo.  
 Ureña Sanz, D. Rafael.  
 Ventosa Arauz, D. Jacinto.  
 Zapico y Zarraluqui, D. Emilio.

De acuerdo con el artículo 5.º del referido texto legal y el Decreto de 14 de junio del año en curso, dispongo su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y lo digo a V. E. para su conocimiento, efectos de publicidad y recurso que a los interesados, clasificados en las tres últimas situaciones, conceden los Decretos-Leyes de 11 de enero de 1937 y 21 de enero de 1938.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
 Burgos, 19 de agosto de 1938.—  
 III Año Triunfal.

FRANCISCO G. JORDANA

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación de la Administración de Rentas Públicas de la provincia de Oviedo, de fecha 12 del corriente, en la que se manifiesta haberse padecido un error en la Orden de este Departamento de 27 de julio último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1.º de agosto de 1938), por la que se concede autorización para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre sobre los billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías que expide la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, por sus líneas de Automóviles Clase A, de Oviedo a Gijón, de Oviedo a San Juan de Nieva y de Oviedo a Puente de los Fierros;

Resultando que, compulsada la citada Orden, es de toda evidencia que en la asignación mensual a ingresar a buena cuenta por la Compañía mencionada por su línea de Oviedo a Puente de los Fierros se le consignó la cantidad de 57 pesetas, debiendo ser de 47,57 las que en realidad debe satisfacer, estando las demás asignaciones de las otras dos líneas con-

formes con las figuradas en la Orden de que queda hecho mérito;

Considerando que siendo estimable la observación de la Administración de Rentas Públicas de la provincia de Oviedo, procede rectificar la Orden de este Departamento de 27 de julio último en el sentido anteriormente expresado.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda con esta fecha rectificar su Orden de 27 de julio del año en curso, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 1.º de agosto, declarando que la Compañía de

los Caminos de Hierro del Norte de España tiene que ingresar a buena cuenta mensualmente por la línea de Automóviles, Clase A., de Oviedo a Fuente de los Fierros, la cantidad de cuarenta y siete pesetas, cincuenta y siete céntimos, quedando en sus demás extremos firme y subsistente la mencionada Orden.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 24 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### ORDENES

#### Asimilaciones

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Veterinario 3.º a los soldados don Manuel Mato Ferreiro, que presta sus servicios en el Grupo de Zapadores de la División 152, en cuyo destino continuará, y don José Guezala Bidegain, del Servicio de Automóviles de la Séptima Región Militar, que pasa destinado a la División de Caballería.

Burgos, 22 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Con arreglo a lo que determina la Orden de 17 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 34), se concede la asimilación de Sargento de Veterinaria a los estudiantes que a continuación se relacionan, y pagan destinados a donde se expresa.

Soldado don Antonio Bernabé Murillo, del Parque de Automóviles de la Quinta Región, al Cuadro eventual del Ejército del Norte.

Idem don Sebastián Ubiria Elorza, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la División de Caballería, al Hospital de ganado de Trujillo.

Idem don Ignacio Rodríguez Ruiz de Larrea, del Tercer Regimiento de Artillería Pesada, al

Hospital de ganado de Aranda de Duero.

Idem don Francisco Gómez Cacho, del 10 Batallón del Regimiento de Infantería La Victoria, número 28, al Hospital de ganado de Valmejado.

Idem don Fidel Díaz García, del Grupo de Veterinaria Militar número 7, al Hospital de ganado de Valladolid.

Burgos, 22 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo y a propuesta del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, se rectifica y amplía la Orden de fecha 20 de julio de 1938, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, núm. 22, concediendo las asimilaciones que se indican al personal que a continuación se relaciona, perteneciente, como los comprendidos en la Orden citada, al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional:

Capitán don Antonio de Burgos Oms, asimilado anteriormente a Teniente.

Teniente don Angel Oliveras Guart, asimilado anteriormente a Alférez.

Idem don Antonio Pérez Gamir.  
Idem don José Hernández Bola-rín.

Alférez don Filemón Arribas Arranz y no don Filemón Arribas Sanz, como figuraba.

Burgos, 22 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Condecoraciones

Se autoriza al Comandante Médico del Hospital Militar de Tetuán, don Gaspar Gallego Matheos, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia, de la que ha sido nombrado Comendador Ordinario.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Declaración de aptitud

Por reunir las condiciones señaladas en la Real Orden Circular de 9 de junio de 1930 (C. L. núm. 209), se declara aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los Capitanes de Carabineros don José Moreno de Vega López y don Patricio Ramos Díaz de Vila.

Burgos, 17 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Empleos honoríficos

Por resolución de 12 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder el empleo de Alférez honorario de Infantería, por el tiempo de duración de la campaña, al voluntario don Ramón de Rato y Rodríguez San Pedro.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se rectifican los empleos de Tenientes honorarios de Artillería concedidos a los Ingenieros Industriales don Antonio Martín Santos, don Ramón Parejón Pardo y don Antonio Rivas Beu, en el sentido de que el empleo que les corresponde es el de Capitán honorario de dicha Arma, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 20 de julio último (B. O. núm. 21).

Burgos, 16 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Capitán honorario de Ingenieros al Teniente de la propia Escala y Ar-

ma D. José María Rivas Casas, por hallarse incluido en las normas señaladas en la Orden de 20 de julio último (B. O. núm. 21), pasando destinado al Regimiento de Transmisiones, agregado a la Jefatura del Aire.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Capitán honorario de Ingenieros al Teniente de la propia Escala y Arma don Enrique Gómez Jiménez, por hallarse incluido en las normas señaladas en la Orden de 20 de julio último (B. O. núm. 21), continuando afecto a la Comandancia de Ingenieros de Palencia.

Burgos, 22 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por estar incluido en las normas señaladas en la Orden de 20 de julio último (B. O. núm. 21), se concede el empleo de Teniente honorario de Ingenieros al Alférez de la propia Escala y Arma don Miguel García Ortega, continuando destinado en la Comandancia de Obras y Fortificación de la Séptima Región Militar.

Burgos, 18 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo honorífico de Alférez de Ingenieros, por el tiempo de duración de la campaña, al Aparejador don Laureano García Cabezón.

Burgos, 17 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Expulsión del Ejército

A propuesta del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos y con arreglo a lo previsto en el artículo 392 del Reglamento de Reclutamiento, se decreta la expulsión del Ejército, por incorregible, del educando de Ban-

da del Batallón Cazadores del Serrallo, núm. 8, José García Blasco, hijo de Emilio y Margarita, natural de Sevilla, nacido el 13 de septiembre de 1922.

Burgos, 19 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, a propuesta del General Jefe del Ejército del Centro, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Infantería don Pedro Gómez Vivas.

Burgos, 19 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato a los Capitanes de Infantería don Martín González Delgado, don Julio Iglesias Ussel Lizana y don Francisco Bárcena González.

Burgos, 18 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Caballería don Julio Ruiz de la Cuesta.

Burgos, 18 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Artillería don Ramón Páramo Díaz, y para el empleo de Comandante al Capitán de dicha Arma don Miguel Varela Berenguer.

Burgos, 18 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato, en virtud

del Decreto núm. 342, al Comandante de Artillería, retirado, don Enrique Montesinos Checa, que tiene solicitado su reingreso en activo.

Burgos, 16 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Artillería don Ricardo Vidal García.

Burgos, 16 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe del Ejército del Centro y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Ingenieros don Eutimio Velasco Coello.

Burgos, 18 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe del Ejército del Sur y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente de Intendencia don Julio Soro Larrinaga.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y con arreglo a lo que preceptúa el Decreto número 342, de 25 de agosto de 1937 (B. O. número 310), se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Teniente Coronel de Estado Mayor, retirado, don Luis Molina Rodríguez, y al Comandante de Artillería del servicio de Estado Mayor, retirado, don Jesús de Lecca Grijalba.

Burgos, 26 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Maestros Herradores provisionales**

Aprobado en los cursillos verificados en Sevilla con arreglo a la Orden de 11 de septiembre de 1937 (B. O. núm. 329), el soldado del Regimiento de Infantería Castilla, número 3, don Domingo Fernández Rubio, queda nombrado Maestro Herrador provisional y destinado al mismo Regimiento para prestar servicios en la División 32.

Burgos, 22 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

**Oficialidad de Complemento***Antigüedad*

Se asigna la antigüedad de 16 de agosto de 1937 en el empleo de Teniente de Complemento de Artillería que le fué conferido por Orden de 2 de septiembre último, al Alférez de dicha escala y Arma don Joaquín Nadal Baixeras.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

*Ascensos*

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo superior inmediato en la Escala de Complemento del Arma de Infantería, a los Oficiales de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Teniente de Complemento don Senén Franco Rodríguez, con antigüedad de 19 de marzo de 1938.

Idem de idem don Juan García García, con idem de idem.

Idem de idem don Juan José Delgado Yuste, con idem de 21 de abril de idem.

Idem de idem don Gonzalo de Castro Bocos, con idem de 28 de abril de idem.

Idem de idem don Manuel Muñoz Ubeda, con idem de 8 de mayo de idem.

Idem de idem don Miguel Mendoza Torres, con idem de 15 de julio de idem.

Idem de idem don Manuel Simón Sánchez, con idem de 20 de julio de idem.

Alférez de Complemento don Francisco del Pozo Herrera, con idem de 16 de febrero de idem.

Idem de idem don Fernando Girón Torres, con idem de primero de mayo de idem.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—

III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad de primero de julio de 1936, al Brigada de dicha escala y Arma con destino en la Dirección de Mutilados de Guerra, don Jesús Ojeado Zamora.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe de la Séptima Región Militar y por reunir las condiciones que señala el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se confirma en el empleo de Brigada de Complemento de Infantería, con antigüedad de 13 de febrero último, al Sargento de dicha escala y Arma, con destino en el Regimiento de San Quintín, número 25, don Francisco Abarquero Pastor.

Burgos, 21 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe de la Octava Región Militar y por reunir las condiciones que señala el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se confirma en el empleo de Brigada de Complemento de Infantería, con antigüedad de primero de agosto de 1937, al Sargento de dicha Escala y Arma, con destino en el Regimiento de Infantería Montaña Milán, núm. 32, don Adolfo Alvarez Buylla.

Burgos, 18 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento de Caballería, con antigüedad de 9 de julio último, al Teniente de dicha escala y Arma don José María Carreras Fe-

rrer, con destino en la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Burgos, 17 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Caballería, con antigüedad de 16 de junio y 20 de julio últimos, respectivamente, a los Alféreces de dicha escala y Arma don Rogelio Courel González y don Antonio Acero Santamaría, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Burgos, 17 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento de Artillería a los Tenientes de dicha escala y Arma don José Campos Oñativia, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, y don Mariano Lunar Valdivielso, de la Agrupación de Cañones Antitanques, asignándoles la antigüedad en su nuevo empleo de 10 y 27 de mayo último, respectivamente.

Burgos, 17 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. número 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento de Artillería a los Tenientes de dicha escala y Arma don Pedro Espigares Diaz, del Cuarto Regimiento de Artillería Ligera; don Emilio Martín González de las Heras, del Noveno Regimiento de Artillería Ligera, y don Juan Cruz Roldán Iriarte, de la Comandancia Principal de Artillería de la 73 División, asignándoles la antigüedad de 7 y 30 de junio último y de 16 del actual, respectivamente.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril último (B. O. número 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se les señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

D. Andrés Almarza Aranguren, con antigüedad de 9 de diciembre de 1937.

D. Joaquín Teixidor Sitja, con ídem de 23 de abril de 1938.

D. Jaime Azcárraga Bustamante, con ídem de 22 de julio ídem.

D. Laureano Cruz González, con ídem 24 ídem ídem.

D. Julián Zurdo Pérez, con ídem 26 ídem ídem.

D. Jesús Pintos Vázquez Quirós, con ídem 26 ídem ídem.

D. Ricardo Allúe Chico, con ídem 26 ídem ídem.

D. Luis Finat Calvo, con ídem 26 ídem ídem.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal. = El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones, que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se les señala, a los Brigadas de dicha escala y Arma del Regimiento de Artillería de Costa núm. 1 que se relacionan a continuación:

D. Manuel Lorenzo Caballero, con antigüedad de 28 de febrero de 1938.

D. Manuel Seoane Oliva, con ídem 1 de marzo ídem.

D. Joaquín Martín Miguel, con ídem 1 ídem ídem.

D. Carlos Romero Romero, con ídem 1 ídem ídem.

D. Jerónimo Muñoz Muñoz, con ídem 1 ídem ídem.

D. Manuel A. Silvela Leonicio, con ídem 5 de abril ídem.

D. Guillermo Rodríguez Morales, con ídem 14 ídem ídem.

D. Francisco Alfonso Bas, con ídem 8 de mayo ídem.

D. Bernardo Moreno Montero, con ídem 9 ídem ídem.

D. Diego García de Arboleya, con ídem 12 ídem ídem.

D. Pedro Rivas Bensusán, con ídem 12 ídem ídem.

D. Miguel Rodicio Bertón, con ídem 18 ídem ídem.

D. José Luis Reig Gied, con ídem 30 ídem ídem.

D. Cristóbal Mier-Terán Romero, con ídem 12 de junio ídem.

D. Manuel Martín de Torre, con ídem 24 ídem ídem.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal. = El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería, con antigüedad de 9 de julio último, al Brigada de dicha escala y Arma del Grupo Mixto de Artillería número 2, don Estanislao Arriaga Brotons.

Burgos, 17 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal. = El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería a los Brigadas de dicha escala y Arma don Juan Cabrero Pombo, del Tercer Regimiento Pesado, y don Felipe Cerezo Fortuna, de la Agrupación de Cañones Antitanques, asignándoseles la antigüedad en su nuevo empleo de 4 y 12 de junio último.

Burgos, 16 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal. = El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 6 de julio último, al Brigada de dicha escala y Arma don Juan José Beloqui Eceiza, del Batallón de Zapadores de Castilla.

Burgos, 18 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal. = El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento del Cuerpo de Intendencia, con la antigüedad del 15 de marzo último, a los Alféreces de dicha escala y Cuerpo don José Sánchez Domínguez y don José Manuel Feu Pérez.

Burgos, 18 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal. = El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 3 del actual y reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de Farmacéutico segundo de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar a los Farmacéuticos terceros de dicha escala y Cuerpo don Rafael Planelles Gosálbez y don Amalio Fernández Mariñas, asignándoseles la antigüedad de 2 de diciembre de 1937 y 8 de abril último, respectivamente, quienes continuarán en sus destinos actuales.

Burgos, 19 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal. = El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Practicantes de Veterinaria

Se nombran Practicantes de Veterinaria en las condiciones que determina la Orden de 18 de junio último (B. O. núm. 606), a los estudiantes don Filiberto Plaza Plaza, don Angel Arias Pérez y don Carlos Comins Pérez, soldados del Regimiento Cazadores de Calatrava, núm. 2 de Caballería, los dos primeros, y del Batallón Cruces Negras de La Victoria el último, pasando destinados al Hospital de ganado del Ejército del Centro, núm. 1, los dos citados primeramente, y a la Sección Móvil de la División 11, el último de los expresados.

Burgos, 19 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se nombra Practicante de Veterinaria, en las condiciones que determina la Orden de 18 de junio último (B. O. núm. 606), al soldado de la Sección Móvil de Ve-

terinaria de la División 75, don Alfredo Marin Martínez, quedando destinado en la misma Sección.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

## Subsecretaría del Ejército

### Destinos

Se destina a los Cuerpos que se expresan al Jefe y Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante don Juan Judel Peón, al 16 Regimiento Ligero para la 83 División.

Teniente de Complemento don José Forteza Aguiló, del 11 Regimiento Ligero, al Regimiento de Artillería de Mallorca.

Idem idem don Rafael de Oleza Costa, del Regimiento de Artillería de Mallorca, al 11 Regimiento Ligero.

Teniente provisional don Alvaro Merello Laviña, del Parque de Artillería de Burgos, a la 84 División.

Alférez provisional don Juan Muzquiz de Ayala, de la 84 División, a la 51 División.

Burgos, 19 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a la Comandancia General de Artillería del Ejército, al Comandante de dicha Arma don José Quintana Morquecho.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. Ministro de Orden Público, pasa a prestar sus servicios en la Inspección de Fronteras, el Teniente de Artillería, habilitado para Capitán, en virtud del Decreto número 342, don José María Méndez-Vigo y Rodríguez de Toro, del segundo Regimiento de Artillería de Costa.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de

Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se confirma en el destino que desempeñaba en su anterior empleo, del Batallón de Zapadores de Marruecos, el Teniente Coronel de Ingenieros don Antonio Pozuelos Fernández.

Burgos, 22 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Cesa en la Comisión que desempeñaba en el Batallón de Zapadores Minadores, núm. 5, incorporándose a su destino de plantilla del Batallón de Transmisiones de Marruecos, el Alférez Provisional de Ingenieros don Faustino Alcañiz Perea.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado del Regimiento de Transmisiones al Servicio de Automovilismo del Ejército, el Alférez provisional de Ingenieros don Benito Guerra Rodríguez.

Burgos, 18 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa a prestar sus servicios al Arma de Aviación el Teniente honorario de Ingenieros don Orencio Hernández González.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe del Aire, pasa destinado al Arma de Aviación el Sargento de Ingenieros, retirado extraordinario, don Florencio Moreno González.

Burgos, 18 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Intendente General del Ejército, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante don Luis del Corral Albarracín, del Ejército del Centro, al Ejército del Norte.

Otro, don Ramón Alvarez Lamiel, del Ejército del Norte, al Ejército del Centro.

Alférez de Complemento, don Carlos Zaforteza Oleza, del Grupo de Tropas de Intendencia de Baleares, al Grupo de Tropas del Primer Cuerpo de Ejército.

Alférez provisional don José Anciola Asenjo, del Grupo de Tropas del Primer Cuerpo de Ejército, a la Octava Comandancia de Tropas de Intendencia.

Burgos, 19 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Teniente Coronel Médico don José Amo Slocker, de Director de la Clínica Psiquiátrica de Carabanchel, a Jefe de Sanidad Militar de una División del Ejército del Centro, en comisión.

Comandante idem don Ginés Torrecillas Carrión, de la Brigada de Caballería del Ejército del Centro, al Hospital Militar de Almazora, como Director.

Otro idem don Julián Bravo Pérez, actualmente a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, a Jefe de Sanidad Militar de la División 53.

Capitán idem don Luis Fernández Vázquez, de Director del Hospital Militar de Morella, al Hospital del Ejército del Norte, en comisión.

Otro idem don Eugenio Martín Alonso, del Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25, a la Brigada de Caballería del Ejército del Centro.

Otro idem don Márcial Gómez Naveira, alta del Hospital de Aigeciras, apto para servicios burocráticos, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la Segunda Región Militar.

Teniente idem don Emilio Martín Martínez, del 12 Batallón del

Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24, al 16 Batallón del Regimiento de Infantería Mérida, número 35.

Otro ídem don Miguel Martínez Montes, del 192 Batallón del Regimiento de Infantería Zamora, núm. 29, al Puesto de Socorro de la División 51.

Otro ídem don Fernando Navarro Giménez, del sexto Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30, en la División 82, al Hospital de Campaña del Ejército de Castilla.

Otro ídem don Pedro Fernández Palacios, de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la Sexta Región Militar, a Director del Hospital Militar de Zarauz (Guipúzcoa).

Otro ídem don Gonzalo Ojeda Guillelmi, del Grupo de Sanidad Militar de la División 54, al Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la Sexta Región Militar.

Otro ídem don Julio Pozueta Jaca, de la 61 División del Cuerpo de Ejército de Castilla, a los Hospitales Militares de Estella.

Otro ídem don Fernando Palos Iranzo, de la División de Flechas, al Arma de Aviación.

Otro ídem don Alberto Capilla Guirado, del 11 Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, núm. 1, en la 15 División, al Grupo de Zapadores de la 33 División.

Otro ídem don José Ramón Mozota Sogardía, alta del Hospital de Calatayud, apto para servicios burocráticos, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Quinta Región Militar.

Otro ídem don José Gil del Río, alta del Hospital Militar de Vitoria, apto para servicios burocráticos, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la Séptima Región Militar.

Otro ídem don José León Santanach, alta del Hospital de Zaragoza, a la Jefatura de Automovilismo del Ejército del Norte.

Otro ídem don Pedro Camy Sánchez-Cañete, del Grupo de Zapadores de la División 33, al 11 Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, número 1, en la 15 División.

Otro ídem don Enrique Navarro Borrás, del Batallón 269 de Cazadores Las Navas, núm. 2, al Puesto de Clasificación de la Primera División.

Otro de Sanidad Militar don Román Sanz Olmos, alta del Hospital de Palencia, al Grupo de Tropas de Sanidad Militar de la División 108, en el Ejército del Norte.

Otro de Complemento de Sanidad Militar, don Luis Anson Luesma, alta del Hospital Militar de Zaragoza, al Grupo de Tropas de Sanidad Militar de la División 108, en el Ejército del Norte.

Alferez Médico don Luis Pérez Casanova, del Séptimo Batallón del Regimiento de Infantería Valladolid, núm. 20, al Quinto Batallón de Montaña Flandes, número 5.

Otro ídem don Hermenegildo del Barrio Cristóbal, del Batallón 333 de la División 107, al Batallón 263 de dicha División.

Otro ídem don Francisco Albiz Bazo, alta del Hospital Militar de Zaragoza, al cuarto Grupo de la Segunda Comandancia de Tropas de Sanidad Militar.

Otro ídem don Desiderio Benac Aldasoro, del Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región Militar, a disposición del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte.

Otro ídem don Manuel Mena Muñoz, alta del Hospital de Málaga, al Grupo de Tropas de Sanidad Militar de la División 54.

Otro ídem don Emiliano Aranaz Iliberri, de los Hospitales Militares de Estella, a la 61 División del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Otro ídem don José Luis Alvarez-Salas Moris, del Primer Batallón del Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25, al Grupo de Tropas de Sanidad Militar de la División 82.

Otro ídem don Leocadio López González, del Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Canarias, al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, como Radiólogo.

Otro ídem don Angel Torres Calamita, del Parque de Sanidad Militar de la Quinta Región, a la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte, para Hospitales de vanguardia.

Otro ídem don Jaime Garau Fargas, actualmente a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, a la Jefatura de Sanidad Militar de Baleares.

Otro ídem don José Méndez Pérez, del Hospital de la Vega de Salamanca, a disposición del Ge-

neral Jefe del Ejército del Centro.

Otro ídem don Arturo Iruretagoyena Latasa, alta del Hospital de San Sebastián, a la Primera Brigada Mixta de Flechas Azules, en el Ejército del Norte.

Otro de Complemento de Sanidad Militar, don Tomás Formenti Labaleta, al Grupo de Tropas de Sanidad Militar de una División del Ejército del Norte.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar relacionados a continuación:

Sargento don Francisco Morán Cabezas, del Grupo de Tropas de Sanidad Militar de la División 83, al Grupo de Tropas de Sanidad Militar de Melilla.

Otro, don Juan Rodríguez Rivas, disponible en la Séptima Región Militar, al Grupo de Tropas de Sanidad Militar de la División 83.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

El Brigada-Practicante, don Manuel Fernández Rodríguez, pasa destinado del Equipo Quirúrgico C-51, al Equipo Quirúrgico C-28, en comisión.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina al Grupo de Regulares de Tetuán, núm. 1, al Maestro Armero procedente del mismo, don Romualdo Luque García; al Grupo de Regulares de Ceuta, número 3, al Armero provisional del segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Pavia, núm. 7, don Manuel Castillo Artiel, y al segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Pavia, número 7, al de igual clase procedente del Regimiento de Infantería de Mérida, núm. 35, don Evaristo Aller Argüelles.

Burgos, 22 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de

Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasan destinados a donde se indica los Maestros Herradores que a continuación se relacionan:

Maestro Herrador Forjador, don Francisco Portillo Pérez, de la Sección Móvil de Veterinaria del Cuerpo de Ejército de Galicia, al Grupo de Artillería 105/19 de Mallorca, en la División 84.

Idem don Manuel Mahamud de los Mozos, alta del Hospital de Burgos, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Idem don Eustasio Martín Bermejo, del Cuadro Eventual del Ejército del Norte, a la Bandera Catalana de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Idem provisional don Ezequiel Gómez Martínez, de la Sección Móvil de Veterinaria del Cuerpo de Ejército de Navarra, al primer Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 30.

Idem don Pedro Dito Nogueras, de la idem de idem de Aragón, a la Sección Móvil de la División 12.

Idem don Gedeón Fernández Sancha, de la idem de la División 51, a la 32 Batería del 15 Regimiento de Artillería Ligera.

Idem don José Marcilla Izurrún, de la idem de la Primera División, a la Compañía de Sanidad de la misma.

Idem don Adolfo Compañón Pérez, de la idem del Cuerpo de Ejército de Navarra, al quinto Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ahucemas, número 5.

Idem don Epifanio García Santamaría, de la idem de la División 82, al Grupo de Artillería 105/19 de Mallorca, en la División 84.

Idem don Esteban Moreno Jiménez, de la idem de la División 53, al idem.

Idem don Antonio Collado Alonso, de la División 150, a la Sección Móvil de Veterinaria de la División 108.

Burgos, 19 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a donde se indica a los Maestros herradores provisionales que a continuación se relacionan:

Don Abundio Bocos Barco, del Segundo Batallón del Regimiento de Infantería Gerona número 18, al Grupo de Intendencia de la División 12.

Don Andrés Romero Pino, al Regimiento Cazadores de Villarrobledo, Décimo de Caballería, en que ya presta sus servicios.

Don Gregorio Valdivielso Vicente, al idem idem idem.

Don Manuel Pérez Cabrera, del Cuadro Eventual del Ejército del Norte, a la Enfermería de Ganado de Vinaroz.

Burgos, 22 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a la Fábrica de Cañones de Trubia al Maestro de Taller Principal de Artillería don Angel Menéndez Menéndez; al Maestro de Taller de 2.ª don Manuel Rodríguez Suárez, y al Maestro de Taller del C. A. S. E. don Gaspar Suárez Menéndez, procedentes de la Octava Región Militar.

Burgos, 19 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a la Fábrica de Artillería de Sevilla al Maestro de Taller de la Fábrica de Cañones de Trubia don José Alvarez Peláez; a la Fábrica de Artillería de Sevilla, al Auxiliar de Almacenes provisional del Parque de Artillería de Talavera de la Reina don José Luis González Fuentevilla, y al Parque de Artillería de Talavera de la Reina, al de igual clase de la Fábrica de Artillería de Sevilla, don Giordano Bellón Lillo.

Burgos, 20 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

## Subsecretaría de Marina

### Ascensos

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien disponer ascendan al empleo inmediato los Capitanes de Infantería de Marina siguientes:

D. Antonio Suárez Abelleira.

D. Pedro Curiel Palazuelo.

D. Cándido Calvo Ullet.

Burgos, 24 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

### Asimilaciones

A propuesta del Almirante Jefe de las Fuerzas del Bloqueo, se asimila de Auxiliario 2.º, provisional, de Oficinas y Archivos de la Armada y por el tiempo de duración de la actual campaña, a don José Maroto Domingo.

Burgos, 24 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

A propuesta del Almirante Jefe de las Fuerzas del Bloqueo del Mediterráneo, se concede la asimilación de Capitán de Ingenieros Navales al Ingeniero Naval Civil don Alvaro Fuster y Fabra, que pasará destinado a los Servicios de Ingenieros de la Base Naval de Baleares.

Burgos, 25 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

A propuesta del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, se concede la asimilación de Auxiliario 2.º, provisional, de Sanidad a don Miguel Macías Alcántara y a don Francisco del Río Cumbreiras.

Burgos, 25 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

### Bajas

Por haber sido condenado por un Consejo de Guerra, a la pena de seis años y un día de prisión, con la accesoria de separación del servicio, causa baja en la Armada, quedando privado, durante el cumplimiento de la pena del suel-

de que le corresponda por su situación pasiva, el Teniente de Navio don Enrique Seris Granier y Sosto.

Burgos, 23 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Como consecuencia de la sentencia dictada por un Consejo de Guerra, causa baja definitiva en la Armada, con privación de sueldos, pensiones, honores y demás derechos militares, el Auxiliar 2.º de Oficinas y Archivos don Manuel Barreiro Rey.

Burgos, 24 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Por haber sido condenados por un Consejo de Guerra a la pena de reclusión perpetua, el Oficial 3.º de Artillería don Félix Gómez Solano, Oficial 3.º Naval don Manuel Fernández Silva, Auxiliar 2.º de Artillería don Amadeo Salgado Pérez, y Auxiliar 2.º de Artillería don Antonio Bastida Pozo, causan baja en la Armada, con pérdida de todos los derechos adquiridos al servicio del Estado.

Burgos, 23 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Por haber sido condenado por un Consejo de Guerra, a la pena de tres años de prisión, con la accesoria de separación del servicio, causa baja en la Armada, quedando privado, durante el cumplimiento de la pena del sueldo que le corresponda por su situación pasiva, el Auxiliar 2.º Naval don Diego Jiménez Morales.

Burgos, 23 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Por haber sido condenado por un Consejo de Guerra, a la pena de seis años y un día de prisión, con la accesoria de separación del servicio, causa baja en la Armada, quedando privado, durante el cumplimiento de la pena, del sueldo que le corresponda por su situación pasiva, el Auxiliar 2.º de Artillería don Miguel Llanos Vaello.

Burgos, 23 de agosto de 1938.—

III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

#### Cambio de situación

Por haber sido absuelto por un Consejo de Guerra, cesan en la situación de "Procesado" y pasan a la de "Disponible Forzoso", el Auxiliar 2.º Naval don José Montero Aneiros y el Auxiliar 2.º Radiotelegrafista don Pascual Pillado García.

Burgos, 23 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

#### Condena

Como resultado de un Consejo de Guerra, ha sido condenado a la pena de seis meses y un día de prisión militar menor, con suspensión de empleo y sueldo durante el tiempo de la condena, el Teniente de Navio don José Estrella Martínez.

Burgos, 24 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

#### Nombramiento

A propuesta del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol, se nombra Agente de 2.ª, provisional, de Policía Marítima al patrón de pesca don Manuel Haz Martínez.

Burgos, 25 de agosto de 1938.—  
III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

#### Quinquenios y anualidades

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 3 de enero de 1938 (B. O. núm. 440), y de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, se rectifican los quinquenios y anualidades concedidos al personal que se reseña en la siguiente relación, en el sentido de que a partir de la revista administrativa del presente mes, deben de percibir los que a continuación de cada uno se indican, debiendo cesar en los que disfrutaban y les fueron concedidos por diversas Ordenes, sin tener en cuenta, al formular las propuestas, lo preceptuado en la primera disposición transitoria del Decreto de 10 de julio

de 1931 (D. O. núm. 155), tercera disposición transitoria del de 8 de septiembre siguiente (D. O. número 205); segunda disposición transitoria del de 14 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 259), párrafo segundo del artículo transitorio de la Ley de 30 de agosto de 1932 (D. O. núm. 208), Ordenes Ministeriales de 31 de mayo y 30 de junio de 1933 (DD. OO. números 125 y 153) y artículo tercero del Decreto de 31 de octubre de 1936 (B. O. núm. 27).

#### Relación de referencia

Tenientes de Infantería de Marina, don Francisco Díaz Besada, 500 pesetas anuales por un quinquenio; don Miguel Aceytuno Millán, debe cesar en el percibo del quinquenio concedido por Orden de 23 de abril de 1937 (B. O. número 188).

Primer maquinista, don Manuel Sierra Rivero, 750 pesetas anuales por dos quinquenios y cinco anualidades.

Oficiales Terceros Navales, don Francisco Rivera Suárez, debe cesar en el percibo del quinquenio que le fué concedido por Orden de 22 de julio de 1937 (B. O. núm. 279). Don Aurelio Mediavilla Llorente, debe cesar en el percibo del quinquenio que se le concedió por Orden de 13 de marzo de 1937 (B. O. núm. 147).

Auxiliar Segundo Naval, don Angel Arteché Barquín, 600 pesetas anuales por dos quinquenios y dos anualidades.

Oficial Tercero Artillería, don Juan Romero Fernández, debe cesar en el quinquenio que le fué concedido por Orden de 13 de septiembre de 1937 (B. O. núm. 333), continuando en el percibo de los que estuviere disfrutando con anterioridad.

Auxiliar Primero Artillería, don José Sanz García, 650 pesetas anuales, por dos quinquenios y tres anualidades.

Auxiliar Segundo Artillería, don José Bustamante Graván, 650 pesetas anuales, por dos quinquenios y tres anualidades.

Auxiliares Primeros de Oficinas y Archivos, don Antonio Zájara Baro, 850 pesetas anuales, por dos quinquenios y siete anualidades. Don Roberto Alfonso Teruel y Pardo y don José Martínez Navarro, 650 pesetas anuales, por dos quinquenios y tres anualidades, y don Manuel Rodríguez Casal, 600 pe-

setas anuales, por dos quinquenios y dos anualidades.

Auxiliar Segundo de Oficinas y Archivos, D. Antonio Diufain Sánchez, 650 pesetas anuales, por dos quinquenios y tres anualidades.

Auxiliar Primero de Sanidad, don Francisco de P. Gómez Muñoz, 850 pesetas anuales por dos quinquenios y siete anualidades.

Auxiliar 2.º Sanidad, D. Ramón Guaita Almazán, debe cesar en el percibo de los dos quinquenios de 250 pesetas que le fueron concedidos por Orden de 26 de marzo de 1937 (B. O. núm. 161), y seguir percibiendo 500 pesetas anuales por un quinquenio, por llevar más de cinco años graduado de Alférez de Fragata.

Auxiliar Segundo de Máquinas, don Miguel Aguilar Chafino, 900 pesetas anuales, por dos quinquenios y ocho anualidades, y don Salvador Raposo Pastor, 850 pesetas anuales, por dos quinquenios y siete anualidades.

Oficial Segundo del C. A. S. T. A., don Alejandro Pidal Bermejo, debe cesar en el percibo de los quinquenios y anualidades concedidos por Orden de 15 de septiembre de 1937 (B. O. núm. 350) y continuar en el disfrute de los que tuviere señalados con anterioridad.

Auxiliares Primeros del C. A. S. T. A., don José González Ternero, 550 pesetas anuales, por dos quinquenios y una anualidad, y don Andrés Pérez Verdejo, 250 pesetas anuales, por un quinquenio.

Auxiliares Segundos del C. A. S. T. A., don Fernando Yor Venero y don Manuel Lobatón Rueda, 850 pesetas anuales, por dos quinquenios y siete anualidades. Don Antonio Otero Sánchez, don Juan Lubián Mellado, don Manuel Fernández y Ortega y don José Ramírez Picardo, 750 pesetas anuales, por dos quinquenios y cinco anualidades. Don José López Daza, 700 pesetas anuales, por dos quinquenios y cuatro anualidades. Don Fernando Santos Candón, 650 pesetas anuales, por dos quinquenios y tres anualidades. Don Antonio Jiménez Oivera, don Rafael Gil Peña y don Manuel Pérez Martínez, 600 pesetas anuales, por dos quinquenios y dos anualidades, y don Julio Vilches Sánchez y don Juan Bernal Lagostena, 500 pesetas anuales, por dos quinquenios.

Burgos, 23 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Subsecretario, Manuel Moreu.

### Recompensas

A propuesta del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien conceder a don Luis de Ansorena la Cruz de Tercera Clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, por los servicios prestados a la Marina y méritos contraídos durante el tiempo que viene desempeñando el cargo de Ingeniero Director de las Obras del Puerto de El Ferrol.

Burgos, 23 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

A propuesta del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien conceder a don Javier Marquina la Cruz de Tercera Clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, por los servicios prestados a la Marina y méritos contraídos durante el tiempo que viene desempeñando el cargo de Ingeniero Director de las Obras del Puerto de Pasajes.

Burgos, 25 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

### Subsecretaría del Aire

#### Ascensos

Por resolución del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa Nacional, se concede el ascenso al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Aviación, con antigüedad de 5 de enero de 1938, al Alférez de la misma escala y Arma don Braulio Trujillo Priego.

Burgos, 26 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

### Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

#### Destinos

La Orden de destinos de 23-7-38 (B. O. núm. 25), queda rectificada en el sentido de que el Teniente de Infantería don Román López García, destinado al Servicio de Etapas del Ejército del Norte, es en comisión, quien continuará percibiendo sus haberes por el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, del cual procede.

Burgos, 25 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Rasan destinados, en comisión, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, para Batallones de Trabajadores, los Suboficiales de Infantería que se relacionan a continuación.

Brigada de Complemento de Infantería don Casimiro Piuna Lopo, procedente del Regimiento de Infantería Castilla núm. 3, alta del Hospital de Badajoz, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería don Restituto Barba García, procedente del Batallón Cazadores Serrallo número 8, alta del Hospital de Toro, apto para servicios de instrucción.

Sargento de Infantería don Daniel Castillo Pérez, procedente del Grupo Regulares de Larache, 4, alta del Hospital de Larache, apto para servicios de instrucción.

Sargento de Infantería don José María González Colino, procedente del Regimiento de Infantería Cádiz, 33, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios de instrucción.

Sargento de Infantería don Justo Méndez Citonche, procedente del Regimiento de Infantería Argel, 27, alta del Hospital de Jerez de la Frontera, apto para servicios de instrucción.

Sargento de Infantería don Galo Pérez, procedente del Regimiento de Infantería Mérida, 35, alta del Hospital de Coruña, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería don Ricardo Tevar Castro, procedente del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, alta del Hospital de Palencia, apto para servicios de instrucción.

Sargento de Infantería don Luis San Vicente Sanz, procedente del Batallón de Montaña Flandes, 5, alta del Hospital de Vitoria, apto para servicios de instrucción.

Burgos, 23 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados, en comisión, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, para Batallones de Trabajadores, los Suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería don Isidoro Pérez Herreras, procedente del Regimiento de Infantería Burgos, 31, alta del Hospital de Oña, apto para servicios de instrucción.

Sargento provisional de Infantería don Mateo Sánchez Sánchez, procedente del Regimiento de Infantería Galicia núm. 19, alta del Hospital La Toja, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería don Manuel Núñez Vide, procedente del Grupo Regulares de Ceuta, 3, apto para Servicios Auxiliares.

Sargento de Infantería don Luis Troncoso Vizoso, procedente del Regimiento de Infantería Zamora, número 29, alta del Hospital de León, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería don José Vázquez Díaz, procedente del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 30, residente en Lugo, apto para servicios de instrucción.

Sargento de Infantería don Juan del Caso Serrano, procedente del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, alta del Hospital de Jaca, apto para servicios de instrucción.

Burgos, 23 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados en comisión a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, para Batallones de Trabajadores, los Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente provisional de Infantería don José Amaro Lasheras, procedente del Regimiento de Infantería Pavia, 7, alta del Hospital de La Línea, apto para servicios de instrucción.

Teniente de Infantería don Higinio Sánchez González, proce-

dente del Batallón de Ametralladoras, 7, alta del Hospital de Plascencia, apto para servicios de instrucción.

Alférez provisional de Infantería don Manuel Camps Mirer, procedente del Regimiento de Infantería América 23, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Alférez de Infantería don Mariano Muñoz Sacristán, procedente del Regimiento de Infantería América, 23, alta del Hospital de Bilbao, apto para servicios de instrucción.

Burgos, 23 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados, en comisión, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, para los Batallones de Trabajadores, los Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Capitán habilitado de Infantería don Carlos Dutoit Ramírez, procedente del Regimiento de Infantería Aragón 17, alta del Hospital de Vitoria, apto para servicios burocráticos.

Alférez de Infantería don Manuel Ortiz Mesaguer, procedente del Batallón de Cazadores de Ceuta 7, alta del Hospital de Ronda, apto para servicios burocráticos.

Alférez provisional de Infantería don Lorenzo Llaquet Calvo, procedente del Regimiento Carrós de Combate 2, alta del Hospital de Zaragoza, apto para destinos de instrucción.

Burgos, 23 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Queda sin efecto el destino al Batallón de Trabajadores número 16, asignado por orden de 16-7-38 (B. O. núm. 21), al Comandante de Infantería don Enrique Pallarés Infante, por ser su verdadero empleo el de Alférez retirado, el cual pasa con este empleo a disposición del Gobernador Militar de Santander.

Burgos, 23 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado, en comisión, al Batallón de Orden Público número 412 el Capitán de Complemento de Infantería don José Luis

Elúa Mendiguren, procedente del Regimiento de Infantería San Marcial número 22, alta del Hospital de esta Plaza.

Burgos, 22 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Se rectifica la orden de destinos de 30-4-38 (B. O. núm. 561), en que se destina a los Sargentos provisionales de Infantería don Félix Ibáñez González, don Pedro Muñoz Quintanilla y don Francisco Pardo García, al Batallón de Tiradores de Ifni núm. 287, en el sentido de que es el Batallón número 286 de Tiradores de Ifni, así como los apellidos del Sargento don Pedro Muñoz Quintanilla, que se rectifica, llamándose don Pedro Uruñuela Quintanilla.

Burgos, 23 de agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

## Anuncios oficiales

### COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 27 de agosto de 1938.

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

#### Divisas procedentes de exportaciones

Francos ... ..	23,80
Libras ... ..	42,45
Dólares ... ..	8,58
Liras ... ..	45,15
Francos suizos ... ..	196,35
Reichsmark ... ..	3,45
Belgas ... ..	144,70
Florines ... ..	4,72
Escudos ... ..	38,60
Peño de moneda legal ... ..	2,25
Coronas checas ... ..	30,—
Coronas suecas ... ..	2,19
Coronas noruegas ... ..	2,14
Coronas danesas ... ..	1,90

#### Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos ... ..	29,75
Libras ... ..	53,05
Dólares ... ..	10,72
Francos suizos ... ..	245,40
Escudos ... ..	48,25
Peso moneda legal ... ..	2,80

## Anuncios particulares

### COMISION CENTRAL ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS POR EL ESTADO

Por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de la firma comercial "Antonio Alasanco", de Madrid, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos por estar aquélla comprendida en el apartado b) del art. 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937.

Lo que, de orden comunicada por el señor Ministro, participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 6 de julio de 1938.—II Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado.

Dios guarde a V. muchos años.

Burgos, 14 de julio de 1938.—II Año Triunfal.

### COMISION DE INCAUTACION DE BIENES DE LA PROVINCIA DE VIZCAYA

Visto el expediente seguido a instancia del acreedor Cerámica Rex, S. A., de Bilbao, esta Comisión ha acordado considerarlo incluido en el apartado b) de la Orden de 3 de mayo de 1937, quedando en su virtud sin efecto toda intervención sobre sus créditos a los fines de la expresada Orden y la de 5 de junio del propio año.

Bilbao, 14 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—El Abogado del Estado-Secretario, Francisco Cardenal González.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### EDICTOS Y REQUISITORIAS SEVILLA

En los autos declarativos de menor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia de don Joaquín Castilla Romero, contra las personas que puedan estimarse continuadoras de la entidad Crédito Hipotecario Nacional, sobre prescripción de gravámenes, se ha dictado la sentencia que contiene la cabeza y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Se-

villa a veintidós de julio de mil novecientos treinta y ocho, el señor don Joaquín Pérez Romero, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don Joaquín Castilla Romero, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Luis Escudero Verdum, con la dirección del Letrado don Rafael Escudero Verdum, contra las personas desconocidas e inciertas que se crean con derecho como continuadoras o sucesoras de la personalidad jurídica de "Crédito Hipotecario Nacional", sobre cancelación de determinados gravámenes que fueron inscritos en el Registro de la Propiedad del Distrito del Norte de esta ciudad, sobre una casa urbana, hoy propiedad del actor, estando representadas esas personas desconocidas e inciertas, por los estrados del Juzgado a virtud de la rebeldía que le fué declarada, y

Fallo: Que declarando haber lugar a la demanda sobre prescripción de gravámenes interpuesta por don Joaquín Castilla Romero, contra los que se crean con derecho a la hipoteca o derecho real del mismo nombre que pesa sobre la casa sita en esta ciudad, en la calle Flandes, núm. 3, segundo, moderno y nueve novísimo y actual, sin que conste el antiguo ni su medida superficial, debo declarar y declaro estar prescripta la acción hipotecaria derivada de dicho título inscripto y en su consecuencia ordenar la cancelación de referido gravamen que pesa sobre la finca de procedencia, así como la anotación de embargo que se causara contra referido crédito Hipotecario, por estar caducada la instancia en que se quería hacer efectivo, librándose para que ello pueda tener lugar el correspondiente mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad del Norte de esta ciudad de Sevilla, con los insertos necesarios. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma legal correspondiente, o sea insertando los edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicaciones oficiales en que fueron insertos los emplazamientos, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín P. Romero.

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a las personas que puedan estimarse como continuadoras de la entidad Crédito Hipotecario Nacional, expido la presente en Sevilla a once de agosto de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

### MIRANDA DE EBRO

Don Javier Unceta y García de Albeniz, Juez municipal Letrado en funciones del de 1.ª Instancia de Miranda de Ebro y su partido.

HAGO SABER: Que en ejecución de la sentencia dictada por este Juzgado, con fecha cuatro de junio del corriente año, en el juicio ordinario de mayor cuantía, seguido ante el mismo sobre extinción de la comunidad existente en el monte Ontanillas, sito en jurisdicción de Bozoo, de este partido, y promovido por don Juan Mardones Aguilar y don Florentino Mardones Arin, contra don Paulino Excurra y varios más, algunos de ellos declarados en rebeldía, se saca a pública subasta, sin sujeción a tipo, el monte Ontanillas, sito en Bozoo, de seiscientos cuarenta y cinco hectáreas, veintinueve áreas y diez centiáreas, equivalentes a mil dos fanegas de marco real, que linda, Norte, camino de Bozoo a Tobalina, chopera de propiedad particular y término llamado de la Sierra; Sur, terreno que perteneció al extinguido Monasterio de Santa María de Obarenes; Este, tierras labrantías, y Oeste, dicha sierra; cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado de 1.ª Instancia el día veinte del próximo mes de septiembre, a las once y media horas de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta será preciso por los licitadores la presentación de la cédula personal; que las pujas no se admitirán por cantidad inferior a cien pesetas y que cuantos gastos se originen, a partir de la subasta para el otorgamiento de la escritura pública y demás preciso a conseguir la inscripción de dicho monte a nombre del rematante en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta del mismo. Dado en Miranda de Ebro a dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—El Juez municipal, Javier Unceta.—Ante mí, Jaime Pérez.